

# POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CARBESS reconoce la Salud y la Seguridad Ocupacional de su personal, sus contratistas y visitas, la satisfacción de sus clientes, y la protección del Medio ambiente, como prioridades absolutas; la Empresa está orientada a alcanzar estos objetivos.

La Política de Prevención tiene como objeto la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo, con el fin de elevar los niveles de la seguridad, salud y bienestar de los trabajadores

La responsabilidad en la gestión de la prevención de Riesgos Laborales incumbe a toda la Organización y, en consecuencia, todos los niveles asumen el compromiso de incorporar la gestión preventiva en sus actividades

La mejora continua en la acción preventiva sólo puede conseguirse mediante la información, consulta y participación del personal, desde todos los niveles, dentro del conjunto de todos sus lugares de trabajo.

## **Nuestra Misión**

Brindar servicios y soluciones corporativas; superando las expectativas de nuestros clientes, de manera eficiente y responsable con la Seguridad, la Salud y el Medio Ambiente.

## **Nuestra Visión**

Ser una Empresa líder en crecimiento y rentabilidad sustentable, implementando la mejora continua en todos nuestros procesos, con un equipo de personas

orgullosas de pertenecer a la misma.

### **Nuestros Valores**

- Conducta ética: Integridad, honestidad, compromiso y responsabilidad.
- Satisfacción de nuestros clientes.
- Orientación al logro, la calidad y la seguridad.
- Trabajo en equipo.
- Responsabilidad Social: Con nuestros colaboradores, la comunidad y el medio ambiente.

La Dirección de **Carbess** consciente de la importancia de garantizar la seguridad y salud de sus trabajadores y de la conservación de los puestos de trabajo, el patrimonio y la continuidad de la Empresa, establece su Política de Prevención proporcionando el marco de referencia para establecer y revisar los siguientes objetivos:

1. Alcanzar un alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, cumpliendo y promoviendo el cumplimiento estricto de la legislación vigente y que sea apropiada con la naturaleza y el grado de los riesgos de accidentes y enfermedades del trabajo en la empresa.
2. Desarrollar, aplicar y mantener un modelo de Gestión de la Prevención destinado a la mejora continua de las Condiciones de Trabajo y de la gestión y el desempeño en la Prevención de Riesgos Laborales.
3. Cumplir los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus peligros para la Seguridad y Salud Ocupacional de sus empleados.
4. Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos S&SO.

5. Desarrollar, documentar, aplicar y mantener actualizados los Planes de prevención en todas nuestras actividades.
6. Vigilar el estado de salud de los trabajadores a través de protocolos relacionados con la actividad y el riesgo asociado a la misma.
7. Garantizar la participación e información de los trabajadores y hacer efectivo el derecho de consulta de los mismos, así como desarrollar las actividades formativas necesarias para el cumplimiento de la política preventiva.
8. Integrar a nuestros suministradores, representantes y subcontratistas en el compromiso activo de la mejora de las condiciones de trabajo.
9. Revisar periódicamente la documentación elaborada para asegurar que permanece pertinente y apropiada para **Carbess**.
10. Dotar a la Empresa de los medios humanos y materiales necesarios para desarrollar esta política preventiva.

Este documento se comunica a todas las personas que trabajan en **Carbess**, o para ella, estando además a disposición de quien pudiese solicitar su demanda o consulta en nuestra Web.



[www.carbess.com.ar](http://www.carbess.com.ar)

Carbess S.R.L. Seguridad Privada  
Av. Maipú 4071/77- La Lucila (1638)  
Vicente López - Buenos Aires.  
Tel / Fax (5411) 4711 2100